

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 5.619/2012

Refª.: Planeamiento/AJAM 4.2.1 3/2010

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Desestimar la alegación presentada por D. José Bravo Espejo y Dña. Carmen Pérez de la Haba, por los motivos que se contienen en el informe del Servicio de Planeamiento, de cuyo contenido habrá de darse traslado como motivación de la Resolución.

Segundo: Aprobar definitivamente el Proyecto de Estatutos y Bases de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución del PP SAA "Santa Ana de la Albaida Baja" y el Proyecto de Estatutos de su Entidad Urbanística de Conservación del P.G.O.U. de Córdoba, presentados por la "Asociación de Propietarios para la Parcelación Santa Ana de la Albaida Baja", como conjunto de propietarios de fincas incluidas en dicho ámbito que representan más del 50% de la superficie de dicha Unidad de Ejecución; y aceptan-

do la propuesta de posponer la constitución de la garantía económica por importe del 7% de los costes de urbanización y de otros que sean objeto de la actividad a desarrollar, previsto en el art. 130,2,A,g) de la LOUA al momento de aprobación/ratificación por esta GMU de la escritura pública de constitución de la referida Junta de Compensación.

Tercero: Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el B.O.P. así como en prensa local; y notificar personalmente a todos los interesados requiriendo a los que no lo hubiesen hecho, para que soliciten su incorporación a la Junta de Compensación en el plazo de un mes, contado desde la notificación, con la advertencia de reparcelación forzosa o de expropiación, según proceda.

Cuarto: La incorporación de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a la Junta de Compensación, como titular de los bienes comprendidos en el ámbito de la Unidad de Ejecución, nombrando a su Presidente para que se integre en la misma en defensa de los intereses municipales, y como miembro del Órgano Rector para llevar a cabo las labores de control y fiscalización.

Córdoba, 20 de agosto de 2012.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.